

JUEVES
de enero del 2000
Edición de 24 páginas
S/. 3.000,00 Año 9 No. 3.049
Machala - El Oro - Ecuador
E-MAIL: opinion@ecua.net.ec
dptredac@eo.pro.ec

Opinión 27

DIARIO MODERNO Y PROFESIONAL

Machala, jueves 27 de enero del 2000

República del Ecuador
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA EMBARFRU S.A. EMBARCADORA DE FRUTAS TROPICALES, DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE MACHALA Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1. ANTECEDENTES.- La compañía EMBARFRU S.A. EMBARCADORA DE FRUTAS TROPICALES, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el 14 de octubre de 1992, aprobada mediante Resolución No. 92-2-1-1-0002606 de octubre 26 de 1992, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 25 de noviembre de 1992.

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía EMBARFRU S.A. EMBARCADORA DE FRUTAS TROPICALES, otorgada el 24 de Junio de 1999, ante el Notario Quinto del cantón Machala, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 99-2-1-1-0004590 de 16 Dic. de 1999

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, la señora ingeniera Mayra Viviana Terán Astudillo Ramírez, en su calidad de Gerente General, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Machala, de tránsito en la ciudad de Guayaquil.

4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 99-2-1-1-0004590 de 16 Dic. 1999, aprobó el cambio de domicilio de la compañía EMBARFRU S.A. EMBARCADORA DE FRUTAS TROPICALES, de la ciudad de Guayaquil a la de Machala, y la reforma de estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía EMBARFRU S.A. EMBARCADORA DE FRUTAS TROPICALES, de la ciudad de Guayaquil a la de Machala, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 16 Dic. de 1999

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

MIÉRCOLES

de enero del 2000

Edición de 24 páginas

S/. 3.000,00 Año 9 No. 3.048

Machala - El Oro - Ecuador

E-MAIL: opinion@ecua.net.ec
dptredac@eo.pro.ec

26

Opinión
DIARIO MODERNO Y PROFESIONAL

Machala, miércoles 26 de enero del 2000

JUDICIALES

República del Ecuador
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA EMBARFRU S.A. EMBARCADORA DE FRUTAS TROPICALES, DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE MACHALA Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1. **ANTECEDENTES.-** La compañía EMBARFRU S.A. EMBARCADORA DE FRUTAS TROPICALES, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el 14 de octubre de 1992, aprobada mediante Resolución No. 92-2-1-1-0002606 de octubre 26 de 1992, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 25 de noviembre de 1992.

2. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía EMBARFRU S.A. EMBARCADORA DE FRUTAS TROPICALES, otorgada el 24 de Junio de 1999, ante el Notario Quinto del cantón Machala, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 99-2-1-1-0004590 de 16 Dic. de 1999

3. **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, la señora ingeniera Mayra Viviana Terán Astudillo Ramírez, en su calidad de Gerente General, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Machala, de tránsito en la ciudad de Guayaquil.

4. **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 99-2-1-1-0004590 de 16 Dic. 1999, aprobó el cambio de domicilio de la compañía EMBARFRU S.A. EMBARCADORA DE FRUTAS TROPICALES, de la ciudad de Guayaquil a la de Machala, y la reforma de estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. **AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía EMBARFRU S.A. EMBARCADORA DE FRUTAS TROPICALES, de la ciudad de Guayaquil a la de Machala, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 16 Dic. de 1999

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

OP-14475

MARTES
de enero del 2000
Edición de 24 páginas
S/. 3.000,00 Año 9 No. 3.047
Machala - El Oro - Ecuador

Opinión
DIARIO MODERNO Y PROFESIONAL

25

E-MAIL: opinion@ecua.net.ec
dptredac@eo.pro.ec

REPUBLICA DEL ECUADOR
EL ESTATUTO DE LA LEY

25 DE ENERO DEL 2000

OPINION

República del Ecuador
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA EMBARFRU S.A. EMBARCADORA DE FRUTAS TROPICALES, DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE MACHALA Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1. ANTECEDENTES.- La compañía EMBARFRU S.A. EMBARCADORA DE FRUTAS TROPICALES, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el 14 de octubre de 1992, aprobada mediante Resolución No. 92-2-1-1-0002606 de octubre 26 de 1992, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 25 de noviembre de 1992.

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía EMBARFRU S.A. EMBARCADORA DE FRUTAS TROPICALES, otorgada el 24 de Junio de 1999, ante el Notario Quinto del cantón Machala, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 99-2-1-1-0004590 de 16 Dic. de 1999

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, la señora ingeniera Mayra Viviana Terán Astudillo Ramírez, en su calidad de Gerente General, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Machala, de tránsito en la ciudad de Guayaquil.

4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 99-2-1-1-0004590 de 16 Dic. 1999, aprobó el cambio de domicilio de la compañía EMBARFRU S.A. EMBARCADORA DE FRUTAS TROPICALES, de la ciudad de Guayaquil a la de Machala, y la reforma de estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía EMBARFRU S.A. EMBARCADORA DE FRUTAS TROPICALES, de la ciudad de Guayaquil a la de Machala, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 16 Dic. de 1999

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

25-26-97

OP-14475